



CONSTANCIA SECRETARIAL

Rad 014-2018-00471-00

Mediante la presente se hace constar que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, se profirió auto No. 1873 del 28 de mayo de 2020 (Fol.75 C.1), mismo que sería notificado el día 02 de junio de 2020 en el listado de Estados No. 45. Sin embargo, por error involuntario no se ingresó la presente providencia judicial, a fin de que surtiera su notificación respectiva.

Por lo anterior, en aras de evitar futuras nulidades dentro de los ejecutivos, se procede a notificar el auto en mención en el listado de Estados No. 48, en el cual empiezan a correr los respectivos términos a partir del día 11 de junio de 2020.

Lo anterior para los fines informativos y pertinentes a que haya lugar.

Dada en Santiago de Cali, el día diez (10) de junio de dos mil veinte (2020).

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario



CONSTANCIA SECRETARIAL

Rad 014-2010-00126-00

Mediante la presente se hace constar que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, se profirió auto No. 1866 del 29 de mayo de 2020 (Fol.81 C.1), mismo que sería notificado el día 02 de junio de 2020 en el listado de Estados No. 45. Sin embargo, por error involuntario no se ingresó la presente providencia judicial, a fin de que surtiera su notificación respectiva.

Por lo anterior, en aras de evitar futuras nulidades dentro de los ejecutivos, se procede a notificar el auto en mención en el listado de Estados No. 48, en el cual empiezan a correr los respectivos términos a partir del día 11 de junio de 2020.

Lo anterior para los fines informativos y pertinentes a que haya lugar.

Dada en Santiago de Cali, el día diez (10) de junio de dos mil veinte (2020).

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

